

El Puerto
Que Queremos Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

9
Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300
Regidor, Dr. Armando Soltero Macías
Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura

☎
01(322) 22 32500 / 1788 000
Regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

✉
ro.davalos@puertovallarta.gob.mx
Presentes

🌐
www.puertovallarta.gob.mx

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de Abril de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Dr. Armando Soltero Macías, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe asignar un bien inmueble municipal al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Vallartense de Cultura para la gestión de un Museo; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:


ACUERDO N° 0352/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47, 49, 51, 56 y 60, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN, CULTURA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Dr. Armando Soltero Macías, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe asignar un bien inmueble municipal al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Vallartense de Cultura para la gestión de un Museo.

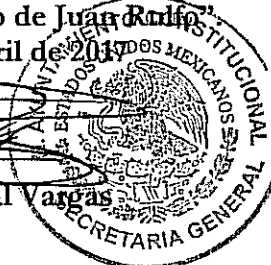
Notifíquese.-

Atentamente

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rodríguez
Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Abril de 2017”



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General



C.o.p.- Archivo

PUERTO VALLARTA